



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Servidumbre
Demandante:	Lina María Castro Benavidez
Demandado:	Nicolás González Botero
Radicado:	630013103002-2017-00022-00
Asunto:	Pone en conocimiento y ordena liquidación costas

1. Se pone en conocimiento el resultado de la cancelación de la medida cautelar, que reposa en los docs. 10 y 14 del plenario.
2. En razón a las reiteradas solicitudes de liquidación de costas elevadas por la parte demandada (docs. 11 y 13), por secretaria, procédase a la liquidación de costas causadas en esta instancia.
3. El expediente fue nuevamente digitalizado en atención al auto precedente, por lo tanto, para acceder al expediente digital, deberá elevarse solicitud en tal sentido al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)